

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE E IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL MANEJO, SEPARACIÓN Y DESECHO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ESPECIALMENTE DE CUBREBOCAS, GANTES, ENVASES DE MEDICAMENTOS, PAÑUELOS DESECHABLES, CARETAS Y TODO TIPO DE RESIDUOS SANITARIOS CON EL FIN DE EVITAR FUTUROS CONTAGIOS, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, Diputado Federal Higinio del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente una estrategia de difusión dirigida a la población sobre las medidas de prevención del COVID-19 en el manejo, separación y desecho de los residuos sólidos urbanos, especialmente de cubrebocas, guantes, envases de medicamentos, pañuelos desechables, caretas y todo tipo de residuos sanitarios con el fin de evitar futuros contagios, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El coronavirus fue detectado por primera vez en la ciudad de Wuhan, en el centro de China, en diciembre de 2019, ha infectado ya a más de 13.3 millones de personas y causado más de 580,000 muertes en todo el mundo. El 11 de marzo, la



Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó oficialmente al COVID-19 como pandemia.¹

El pasado 23 de marzo del 2020 el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.²

El 14 de abril del 2020 El Gobierno de México elaboró la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19, que busca evitar contagios y proteger al personal que realiza la labor de recolección y separación de residuos.³

Dicha cartilla se encuentra disponible en la página oficina del Gobierno de México para consulta desde cualquier dispositivo con acceso a internet.⁴

Con el fin de ayudar a garantizar la seguridad sanitaria y proteger la salud de la población mexicana, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales exhorta a la sociedad a realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, conforme a las recomendaciones de la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19. Elaborada de manera conjunta con la Secretaría de

¹ Cnet, *Vacuna contra coronavirus arroja resultados prometedores; más de 13 millones de contagios*, disponible y consultada el 19 de julio en:

<https://www.cnet.com/es/noticias/vacuna-coronavirus-sintomas-tratamiento-transmision-covid-19-casos/>

² Diario Oficial de la Federación, disponible y consultada el 20 de julio del 2020 en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020

³ Gobierno de México, *Conoce y sigue las recomendaciones para un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos durante la contingencia sanitaria*, disponible y consultada el 20 de julio del 2020 en:

<https://www.gob.mx/semarnat/prensa/conoce-y-sigue-las-recomendaciones-para-un-manejo-adecuado-de-los-residuos-solidos-urbanos-durante-la-contingencia-sanitaria>

⁴ Gobierno de México, *Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU)*, disponible y consultada el 21 de julio del 2020 en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545891/Cartilla de Mejores Practicas para la Preven cion del COVID-19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545891/Cartilla_de_Mejores_Practicas_para_la_Prevencion_del_COVID-19.pdf)



Salud y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, dicha guía se realizó considerando que en el manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU) se entra en contacto con los mismos para su clasificación y disposición final, lo que representa un alto riesgo de contagio.⁵

En el país, a la par del avance acelerado de la pandemia por Covid-19, también va al alza la generación de desechos sanitarios en casa, como guantes, cubrebocas, mascarillas, goggles, entre otros, sin que la mayoría de las entidades federativas atiendan protocolos uniformes para su tratamiento y para su disposición final, lo que conlleva un serio riesgo de multiplicación de contagios.⁶

A medida que avanza la pandemia del coronavirus, la Tierra ha experimentado un respiro a causa de las bajas emisiones de CO2 en algunos países del mundo (siendo México una de las excepciones), sin embargo, tras la reincorporación de actividades económicas la demanda de mascarillas se ha incrementado de forma exponencial, en sólo un mes China exportó más de 4 millones de cubrebocas. La consecuencia del retorno de actividades y la ausencia de una vacuna prometedora que se lance al mercado durante los próximos meses, ha traído una nueva amenaza mundial: miles de mascarillas que invaden los vertederos y océanos de todo el mundo, provocando una vez más la alteración de los ecosistemas orientados a su destrucción.⁷

⁵ Gobierno de México, *Conoce y sigue las recomendaciones para un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos durante la contingencia sanitaria*, disponible y consultada el 21 de julio del 2020 en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/conoce-y-sigue-las-recomendaciones-para-un-manejo-adecuado-de-los-residuos-solidos-urbanos-durante-la-contingencia-sanitaria>

⁶ Excelsior, *Desechos peligrosos se van por la "libre"; estados no cumplen con normas*, disponible y consultada el 20 de julio del 2020 en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/desechos-peligrosos-se-van-por-la-libre-estados-no-cumplen-con-normas/1389735>

⁷ Forbes, *Los cubrebocas: una nueva forma de contaminación mundial*, disponible y consultado el 20 de julio del 2020 en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-mascarillas-nueva-forma-contaminacion-mundial/>

Hoy es común encontrar en la vía pública cubrebocas, caretas, guantes y demás aditamentos preventivos y de protección ante la pandemia, situación que no sólo representa un foco probable de infección, sino también un desfavorable impacto ambiental. El presente exhorto parte de la idea de que es necesario que las autoridades, además de haber diseñado y publicado la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), deben considerar implementar una estrategia de difusión para que la población tenga conocimiento de las medidas a seguir, con el fin de evitar la propagación y el contagio por el virus, tanto de la población en general como del personal que labora en actividades relacionadas a la recolección de basura. Y, al mismo tiempo, proteger el medio ambiente y conservar el entorno limpio.

Por los argumentos presentados, se considera de vital importancia que, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, diseñe e implemente una estrategia de difusión dirigida a toda la población sobre las medidas de prevención del COVID-19 en el manejo, separación y desecho de los residuos sólidos urbanos, especialmente de cubrebocas, guantes, envases de medicamentos, pañuelos desechables, caretas y todo tipo de residuos sanitarios, con el fin de evitar futuros contagios.

En razón de lo expuesto y fundamentado, me permito someter a consideración de esta H. Comisión Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente una estrategia de difusión dirigida a la población sobre las medidas de prevención del COVID-19 en el manejo, separación y



desecho de los residuos sólidos urbanos, especialmente de cubrebocas, guantes, envases de medicamentos, pañuelos desechables, caretas y todo tipo de residuos sanitarios con el fin de evitar futuros contagios.

Dado en el salón de sesiones de la H. Comisión Permanente
del Congreso de la Unión, a 21 de julio de 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ
GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO